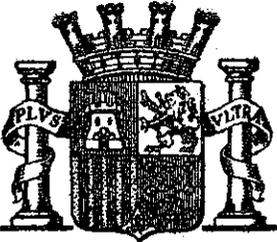


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 110

Valencia 7 de Mayo de 1937

Tomo II - Página 275

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra Subsecretaría Destinos

Circular. Excmo. Sr.: Como aclaración de lo establecido en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. número 41), relativa a destinos, he dispuesto:

1.ª La regla tercera de la citada orden circular establece que para retener en el destino anterior, por motivo de ausencia, nivelación de plantilla, entrega de sus cometidos, etc., por un plazo superior a ocho días al personal que sea trasladado, será preciso solicitar autorización del Ministerio de la Guerra, por conducto de los generales del Ejército, de las divisiones orgánicas o territoriales, exponiendo los motivos de conveniencia del servicio en que se funda la petición.

Acaso por interpretación errónea de la citada regla se ha creído ver en ella en algunos casos, una facultad para dejar sin efecto un destino o retener indefinidamente al destinado. Su exacta interpretación es otorgar una facultad de proponer una prórroga en la incorporación, superior a ocho días, propuesta que sólo deberá formularse en casos muy excepcionales que lo requieran, y ateniéndose de modo inmediato a la resolución que recaiga respecto a la misma.

2.ª Como pudiera ocurrir que en tanto se resuelve la consulta autorizada en la regla tercera, fuese necesario pasar revista de Comisario, la regla cuarta, que establece que bajo ningún concepto podrá pasarse revista en situación de "en marcha para su destino", si entre la fecha del conocimiento del destino por las autoridades y la de la revista han transcurrido más de ocho días, deberá entenderse en el sentido de que podrá pasarse la revista con la entrega de una copia de la consulta elevada; pero no podrá ser revistado —exigiéndose las responsabilidades subsidiarias que determina la regla quinta— en cuanto se haya dado contestación negativa

a dicha consulta, y en ningún caso podrá pasarse revista dos meses consecutivos a la misma persona con la sola copia de consulta elevada a este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Tenientes en campaña

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover, a propuesta de la Inspección general de las Escuelas Populares de Guerra, al empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, a los 108 alumnos de la Escuela Popular de Guerra de Infantería del Ejército del Norte, comprendidos en la relación inserta a continuación de la presente, que comienza con D. Nicasio Lobo Bermejo y termina con D. Juan Arzanequi Urbe, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 27 del pasado mes de abril, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes de mayo y quedando todos ellos destinados a las órdenes del general del Ejército del Norte, para su colocación en las Unidades del mismo, el cual dará cuenta a este Ministerio del destino que se les adjudique, para su confirmación por éste.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Nicasio Lobo Bermejo.
" Francisco Mestres Sillero.
" Gonzalo Soler Fernández.
" Juan López García.
" Eugenio Pasalodos Sierra.
" Lorenzo González Gómez.
" Emiliano del Pozo Lera.
" Domingo Tubau Calleja.
" Juan Valencia Manso.
" Demetrio Durán Andújar.
" Esteban Beneítez Fuente.
" Pablo García Delgado.
" Gregorio Alvarez Rasines.
" Jerónimo García Hernández.
" Eduardo Ruiz Robles.

D. Lesmes Basáñez Iturbe.
" Francisco Vizcaino Conde.
" Emilio Mirantes Díez.
" Luis Caballero Antolín.
" Antonio González Torres.
" Claudio de la Fuente Oregui.
" Domingo Rodríguez Martín.
" Juan Luna Hurtado.
" Mario Gregorio Ruiz Arribas.
" Gabriel Alonso Vázquez.
" Ricardo Albizuri Bilbao.
" Mariano Revestido Obregón.
" Antonio Sasiain Capato.
" Rafael Puntonet Budallés.
" Félix Reparaz Guerenabarrena.
" Enrique Sanz Zubizarreta.
" Enrique Urreta Uriarte.
" Angel Vegas Carnicero.
" Máximo Iñigo Medrano.
" Francisco de la Mar Sagarduy.
" Juan Lafuente Zabala.
" Vidal Uriarte Ugarte.
" Félix Zalduendo Sierra.
" Federico Méndez Carcoba.
" Remigio Martínez Méndez.
" Gregorio Uriguen Zugazaga.
" Frutos Pozas Riandho.
" Eduardo Morillas Ponga.
" Miguel Palop Rico.
" Alberto Martínez Juste.
" Julio Gamarra Caívo.
" Antonio Urrestarazu Landazábal.
" José María Negeruela Zabaleta.
" José Antonio Ruiz Sañudo.
" Félix Martínez Onecha.
" Alejandro Escobal Rodríguez.
" Fernando Yguas Miguel.
" Nicasio Fernández Arce.
" José Luis Santurtum Castaños.
" Ramón López Martínez.
" Isaac Ortega Suárez.
" Agustín Anrieta Aspiazua.
" Eli de Uribar Bengoechea.
" Enrique Cuetto Llada.
" Celestino Jove Siero.
" José Agudo Santa Bárbara.
" Tomás Rubín de Celis Pradas.
" Serafín Marrodán Pérez.
" Victoriano Uriarte Arteta.
" Pedro Vázquez Pulgar.
" Salvador Viciano Escrivá.
" Luis González Alvarez.
" Cayetano Mayzonadas Humanes.
" Pedro Laka Echevarría.
" Serafín Ruiz Ruiz.
" Rafael Barbero Rosell.
" Crisanto Urtunzáustegui Landeta.
" Ricardo Larrinaga Ruiz de Asúa.
" Enrique Borobia Mayorga.

D. Fernando González Alonso.
 " Cándido Cuervo Martínez.
 " Ramón de Tellauche Ballet de Montano.
 " José Antonio Aguirre Bilbao.
 " Constantino Alvarez Díaz.
 " Mario Garay Alonso.
 " Cosme Cubas Bilbao.
 " Jesús Pujana Echeandía.
 " Eduardo López Munguía.
 " Angel Aparicio García.
 " Francisco García Benito.
 " Felipe Casares Balduque.
 " Jesús Rodrigo Martínez de Lazcano.
 " Juan Basañez Galdós.
 " Leoncio Alonso Bravo.
 " Mario Antonio Neiras Alvarez.
 " Pedro González de Izlar.
 " Donato Barturen Albizuri.
 " Felipe Garagarza Arruti.
 " Balbino Martín Conde.
 " Benjamín Peña Edo.
 " Ricardo Naldas Zabalo.
 " Guillermo Neiras Alvarez.
 " José Diego Pardo.
 " Santiago Barbero Simón.
 " Lucas Galarza Luna.
 " Domingo Amo Rulloba.
 " Eduardo González Albo.
 " Germán González Pérez.
 " Martín Couto Navea.
 " José María Larrañaga Aramburu.
 " Ramón Elorrieta Saralegui.
 " Feliz Paniagua Peña.
 " Juan Arzanegui Uribe.

Valencia, 4 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Inspección general de las Escuelas Populares de Guerra, promover al empleo de teniente en campaña del Arma de Ingenieros, a los seis alumnos de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros, comprendidos en la relación inserta a continuación de la presente, que comienza con D. Luis Pascual Hernández y termina con D. José Juan Parras, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, la antigüedad de 30 del pasado mes de abril, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes de mayo, y quedando en situación de disponibles forzosos hasta que les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Luis Pascual Hernández.
 " Francisco Galindo Gómez-Jareño.
 " Isidoro Sáiz Recienno.
 " Santiago Cunrás García.
 " Luis Cadiach Pasalaigua.
 " José Juan Parras.

Valencia, 4 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

SECCION DE PERSONAL

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: Observado error en la clasificación de antigüedad fijada al personal reingresado en el Ejército por orden circular de 8 de febrero último (D. O. núm. 36), he resuelto que la misma quede rectificada, por lo que se refiere al teniente de Infantería D. Manuel Monfort Martínez, en el sentido de que le corresponde su reingreso en el Ejército con su empleo y antigüedad de 21 de julio de 1928, otorgándosele el de capitán, con la de 19 de julio de 1936, quedando como consecuencia, sin efecto, las órdenes de 14 febrero y 3 de marzo últimos (D. O. números 41 y 55), por las que se le concedió el empleo de mayor y destino a la 46 Brigada Mixta, respectivamente, surtiendo efectos administrativos esta disposición, a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y como continuación a las órdenes circulares de 20 de marzo anterior (D. O. núm. 70), y por hallarse en idénticas condiciones que los que en las mismas figurant, he resuelto promover al empleo de capitán, a los tenientes de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Antonio Díaz Cañada y termina con don Francisco Escribá Pérez, disfrutando en el nuevo empleo la antigüedad y efectos administrativos que se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Antigüedad de primero de enero de 1937 y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente

D. Antonio Díaz Cañada, "Al servicio de otros Ministerios", y prestándolos en el Cuerpo de Seguridad, en Barcelona.

D. Pedro Fernández Merlos, del regimiento núm. 37.

D. Manuel Fuentespina Yuste, del mismo.

D. Juan Guevara Calero, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 11.

D. Luis Morales Morente, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 17.

D. José Orfila Mercadas, del regimiento núm. 37.

D. Laureano Pérez Orive, del regimiento núm. 9.

D. Pedro Pons Serra, del regimiento número 37.

D. Emilio Valverde Montes, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 16.

D. Luis Barlosa Pedrosa, procedente de complemento, ascendido por orden de 16 de marzo anterior (D. O. núm. 69).

D. Jesús Guzmán Carretero, del batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Arturo Margalló Cunat, reingresado, procedente de complemento, por orden de 16 de marzo pasado (D. O. número 69).

D. Manuel Mármol López, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 16.

Antigüedad de primero de marzo de 1937 y efectos administrativos a partir de primero de abril siguiente

D. Francisco Escribá Pérez, del regimiento núm. 2.

Valencia, 4 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Como continuación a la orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 68), he resuelto conceder el empleo de teniente de Infantería a los sargentos de dicha Arma, D. Manuel Díez Matos y D. Cesáreo Mora Alfaro, con destino en el regimiento núm. 2, los cuales se hallan favorablemente controlados y poseían aptitud declarada para el empleo que ostentan actualmente, con anterioridad al 19 de julio de 1936. La antigüedad que disfrutarán en su nuevo empleo será la de 15 del indicado marzo y efectos administrativos a partir de primero de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Enrique Solás Patudo de la Rosa, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero, y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relaciona, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y series de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 152), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel D. José Martínez Herrera.
 Teniente coronel D. Eloy Alonso López.

Otro, D. Lázaro González Martíu.

Mayor D. Adolfo Zacagnini Westermaller.

Capitán D. Raimundo Lasso de la Vega Olaeta.

Otro, D. José Pardo de Andrade Farfías.

Otro, D. Julio Canales Pascual.

Teniente D. Eloy Canales Pascual.

Otro, D. José Miaja Isaac.

Sargento D. Doroteo Yobras Barras. Valencia, 5 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. Carlos Maestre Sánchez Neira, destinado en zona facciosa, cause baja en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 25 de julio último (*Gaceta* núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Ramón Patricio Corrales, de la disuelta Junta Delegada de Defensa de Madrid, pase destinado al regimiento núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería que a continuación se relacionan, ascendidos, de los Cuerpos que se indican, pasen destinados a la 38 Brigada Mixta, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Julio Iriarte Areces, del regimiento núm. 16.

D. Máximo Ramírez Díaz, del mismo.

D. José Puig Alba, del mismo.

D. Juan Fernández López, del mismo.

D. Juan Molina Ríos, del regimiento número 8.

D. Alejandro Ballesteros Rivero, del batallón Montaña núm. 4.

D. Manuel Año Julve, del mismo.

D. Mariano Alvarez García, del mismo.

D. Fernando González Chueca, del mismo.

D. José Aragües Cañanan, del mismo.

Valencia, 5 de mayo de 1937.—Baraibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al regimiento número 34, adjudicado al director de música de primera D. Andrés Matéu

Orovio, por orden de 27 de abril último (D. O. núm. 102), continuando el interesado en la Escuela Popular de Guerra de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al destacamento núm. 2 de Defensa de Costas, al siguiente personal de Milicias:

Teniente de Infantería D. Salvador Campos Peris.

Sargento de Infantería D. Manuel Vidal Hermosa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería D. Simón Martín Durán, que ha cesado en el Cuerpo de Seguridad de Madrid, pase destinado al Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería D. Eugenio Méndez Román, de a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, pase destinado a la 114 Brigada Mixta, y el de su mismo empleo y Arma, D. Manuel Morales Moral, de la citada Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte, en Santander, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Artillería y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. Alejo González García Gutiérrez y termina con D. Jesús Martínez Dato, pasen a servir los destinos que en ella se les asignan, a los que deberán incorporarse con la máxima urgencia, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Alejo González García Gutiérrez, procedente de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, a la Inspección de Fabricación. (Rectificación).

Mayor

D. Pedro Mazares y Fernández Trugillo, ascendido, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, a la Inspección General de Artillería.

Capitanes.

D. Vicente Montesinos Pérez, ascendido, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, a la misma, como jefe de fabricación.

D. Manuel Carreras Faz, ascendido, del regimiento de Costa núm. 4, al mismo.

D. Juan Enseñat Vallés, ídem ídem.

D. Juan Febrer Caldés, ídem ídem.

D. Andrés Ripoll Reus, ídem ídem.

D. Miguel Marín Lameiro, ídem ídem.

D. Fernando García López, ascendido, del Centro de Organización Permanente, al mismo.

D. Juan Moles Marquina, ascendido, procedente de la escala de complemento, a disponible forzoso en la cuarta división orgánica.

D. Justo López Vila, ascendido, de la cuarta división orgánica, a disponible forzoso en la misma.

D. Francisco López Cueto, ídem ídem.

D. Estanislao Palancar Gil, ídem ídem.

D. Mariano Trigueros Vicente, ídem ídem.

D. Feliciano Escalona Agraz, ídem ídem.

D. Jacinto Romero Marín, ascendido, de la división territorial de Albacete, al Centro de Organización Permanente.

Tenientes

D. Cesáreo Fernández Valcárcel, ascendido, del disuelto regimiento Ligero núm. 1, al Ejército del Centro. (Rectificación de la orden circular de 7 de abril próximo pasado (D. O. núm. 85).

D. Francisco Borrás Llopis, ascendido, del regimiento de Costa núm. 4, al mismo.

D. Monserrate Amengual Martínez, ídem ídem.

D. Francisco Buenaventura Anglada, ídem ídem.

D. Rafael Buenaventura Vilanova, ídem ídem.

D. Miguel Taltavull Serra, ídem ídem.

D. Francisco Calvo Ferrer, ídem ídem.

D. Juan Prats Orfila, ídem ídem.

D. Francisco Company Prieto, ídem ídem.

D. Honorio Coll Pons, ídem ídem.

D. Juan Coll Riera, ídem ídem.

D. José Gahona Andrés, ídem ídem.

D. Paulino González Palacios, ídem ídem.

D. Miguel Llodrá Espinosa, ascendido, del regimiento de Costa número 4, al mismo.

D. Rafael Olmo Caballero, ídem ídem.

D. Francisco Sansegundo Uclés, ascendido de reintegrado, a disponible forzoso a la cuarta división orgánica.

Brigadas

D. Carlos Testor Robles, proceden-

te de la escala de complemento, al Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1. (Confirmación).

D. Antonio Lobo Peña, procedente de la escala de complemento, a la segunda Brigada Mixta.

Sargentos

D. Antonio Artamendi Jordá, procedente de la escala de complemento, a disponible forzoso en la cuarta división orgánica.

D. Miguel Monseny Martínez, procedente de la reserva, a disponible forzoso en la cuarta división orgánica.

D. Manuel Sampedro Valverde, reingresado de la Guardia Nacional Republicana, al Centro de Organización Permanente.

D. José Roca Celma, ascendido, del Parque divisionario núm. 3, al mismo.

D. Antonio Gómez Torrico, ascendido, del disuelto regimiento ligero núm. 2, al Ejército del Centro.

CUERPO AUXILIAR

(Oficinas)

Capitán D. Cándido Antón López, reingresado, a este Ministerio.

(Taller)

Otro, D. Joaquín Mas Sagú, del Parque de Ejército núm. 4, al Parque divisionario núm. 3, sin perder su actual destino. (Rectificación de nombre).

Subalternos periciales

D. Luis Gil Roldán, asimilado a capitán, del regimiento Infantería número III, al destacamento de defensa de Costa núm. 2.

Auxiliares de obras y talleres

D. José Martínez Mascuán, reingresado, domiciliado en la calle del Olivo, 7, de Cartagena, al Parque divisionario núm. 3.

D. Antonio Pedrero Gómez, reingresado, domiciliado en Cartagena, calle del Carmen, 28 y 30, al Parque de Albacete.

Al Ejército del Norte

Tenientes

D. Alfonso Fernández de la Viña, del Parque de Albacete.

D. Antonio Flórez García, reingresado, con residencia en Gijón.

Sargentos

D. Antonio Picó Escodá, del regimiento de Costa núm. 3.

D. José Martínez Peñalver, ídem ídem.

D. José Larrosa Calonge, ídem ídem.

D. Jesús Dato Villalba, ídem ídem.

D. Joaquín Pérez Ramón, ídem ídem.

D. Jesús Plazas Montero, ídem ídem.

D. Fausto Román Parreño, ídem ídem.

D. Antonio Muela de Haro, ídem ídem.

D. Francisco Palazón Martorell, ídem ídem.

D. Eusebio Belchi Munuera, ídem ídem.

D. Francisco Cortina Illán, ídem ídem.

D. Cayetano Albadalejo Aguilera, ídem ídem.

D. Francisco Vargas Peluceno, ídem ídem.

D. Antonio Iborra Burruezo, ídem ídem.

D. Miguel Guillén Tudela, ídem ídem.

D. Emilio Gómez Cases, ídem ídem.

D. José Martín Esparza, ídem ídem.

D. José Ruiz Bastida, ídem ídem.

D. Lorenzo Baños Sánchez, ídem ídem.

D. Simón Uberos Gómez, ídem ídem.

D. Eleazar Tárraga Arroyo, ídem ídem.

D. Daniel Espejo Doménech, ídem ídem.

D. Antonio Martínez Ros, ídem ídem.

D. José Fornet Moreno, ídem ídem.

D. Manuel Serna Quinto, ídem ídem.

D. Francisco García García, ídem ídem.

D. Fernando Albadalejo López, ídem ídem.

D. Francisco Fernández Varela, ídem ídem.

D. Jesús Martínez Dato, ídem ídem.

Valencia, 7 de mayo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se le señalan, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Joaquín Farnos Ayet, de disponible forzoso, a las órdenes del comandante principal de Ingenieros del frente de Teruel.

D. Miguel Márquez Soler, ascendido, de "Al servicio de otros Ministerios", en Aviación, cesa en dicha situación y pasa destinado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la base naval de Cartagena.

Capitanes

D. Francisco Elípe Rabadán, de disponible forzoso en la tercera división, a la 56 Brigada Mixta, para el mando de la Compañía de Zapadores.

D. Andrés Vázquez Gallardo, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a la 61 Brigada Mixta, para el mando de la Compañía de Zapadores.

D. Nazario Carreter Buenó, de la 61 Brigada Mixta, al Parque Automóvil del Ejército.

Tenientes

D. Francisco Crespo Andrada, de la Inspección General del Arma, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Sur.

Ascendidos, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al mismo

D. Sebastián Marqués Gomila.

" Baltasar Orpi Moya.

" Juan Moya Marí

" Bartolomé Vila Marí.

" Alberto Miguel Gómez.

D. Hdefonso Samaniego Mackenna, " Miguel Jaume Cardell.

Brigada

D. Francisco Barrio Furenes, de disponible gubernativo en la primera división, cesa en dicha situación, pasando destinado a la 11 Brigada Mixta, para la Compañía de Zapadores.

Sargento

D. Emiliano Chamón Muñoz, de disponible gubernativo en la primera división, cesa en dicha situación, pasando destinado a la 13 Brigada Mixta, para la Compañía de Zapadores. Valencia, 5 de mayo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, pasen a cubrir los destinos que en la misma se indican, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes y verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia, 4 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Francisco Marine Verdugo, ascendido, del Depósito de Intendencia de Ciudad Real, a disponible forzoso en la tercera división, y agregado a dicho Depósito.

D. Emilio Castrillo Ruiz, de la Jefatura del Depósito de Intendencia de Ciudad Real, a jefe administrativo de la novena división, en Pozoblanco.

D. Miguel Balbas Vázquez, ascendido, del Parque de Intendencia de Madrid en la Columna de Guadarrama, a disponible forzoso en la primera división y agregado a dicho Parque.

Capitanes

D. Argimiro González Ramos, de disponible forzoso en la primera división, a jefe administrativo de la 21 división, en Jaén.

D. Mauro Alonso Sáez, ascendido, del cuarto Grupo divisionario, a jefe administrativo de la 22 división, en Moreda.

Valencia, 4 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Visto el favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio de fecha primero del actual, he resuelto que el teniente de Intendencia D. Miguel Pérez González, pase nuevamente destinado al Parque de Sanidad Militar, quedando sin efecto la orden circular de 25 de abril próximo pasado (D. O. núm. 100), por la que se disponía su pase a situación de disponible forzoso en la primera división.

Lo comunico a V. E. para su co

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Juan Pujol Salou y termina con D. Ramiro Jul González, promovidos a dicho empleo por orden circular de 30 de abril próximo pasado (D. O. núm. 107), procedentes del cuarto Grupo divisionario de Intendencia, pasen a cubrir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Sección de Explotación de Intendencia de la 87 Brigada Mixta

- D. Juan Pujol Salou.
- " Eugenio Del Barco Camps.
- " Pedro Tolosa Pérez.
- " Enrique Puga Peña.
- " Alfonso Durban Aguarón.
- " Eduardo Montoliu Izquierdo.

A la 113 Brigada Mixta

- D. Antonio Piñeiro Punset.

A la 114 Brigada Mixta

- D. José Ortuño Ródenas.
- " Roberto Santacana Puig.

A la 115 Brigada Mixta

- D. Bernabé Berrozpe Mora.
- " Enrique Vidal Casanovas.
- " Máximo Carranza Cardoner.
- " Ramón Tarrés Farrás.
- " Pedro Caballero Gómez.

Al cuarto Grupo divisionario de Intendencia para eventualidades de este Ministerio

- D. Antonio Galvany Carbonell.
- " José Roig Ferrer.
- " Enrique Bellido González.
- " Juan Ribas Márquez.
- " Jorge Estrada Paesa.
- " Manuel López Vidal.
- " Eugenio García Manzanares.
- " Antonio Badía Franco.
- " Manuel Vaquero Hoyos.
- " Manuel López García.
- " Felipe Deulofeu Masana.
- " Juan Oliveras Pujadas.
- " Benjamín de Hijos Pascual.
- " Gabriel Pérez Vilarroya.
- " Fernando Santamaría Pallars.
- " José Martínez del Río.
- " Ramiro Jul González.

Valencia, 6 de mayo de 1937.—Baraibar.

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Luis Méndez Martínez, procedente de la Caja de recluta núm. 23, quede en si-

tuación de disponible forzoso en la tercera división

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Carlos Rosal Cantarell, procedente del batallón de Ametralladoras núm. 4, quede en la situación de disponible forzoso en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Pase a la Escala Activa

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia y capitán de complemento D. José Juan Sodi, con destino en la Administración del DIARIO OFICIAL, en solicitud de que se le conceda el pase a la escala activa del Cuerpo de Intendencia con el empleo de capitán y antigüedad de 19 de julio último, que disfruta, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo al decreto de 20 del citado mes de julio (D. O. número 168), y por encontrarse en las mismas condiciones que el de igual empleo y procedencia D. Antonio Donaire Terán, para quien se resolvió análoga petición por orden circular de 2 de abril próximo pasado (D. O. núm. 88), colocándose en su escala en el lugar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia y capitán de complemento D. José Sánchez Cabrera, con destino en la Pagaduría de Campaña de Albacete, en solicitud de que se le conceda el pase a la escala activa del Cuerpo de Intendencia con el empleo de capitán y antigüedad de 19 de julio último, que disfrutaba, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo al decreto de 20 del citado mes de julio (DIARIO OFICIAL núm. 168), y por encontrarse en las mismas condiciones que el de igual empleo y procedencia D. Antonio Donaire Terán, para quien se resolvió petición análoga por orden circular de 2 de abril próximo pasado (D. O. núm. 88), colocándose en su escala en el lugar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

DIRECCION DE TRANSPORTES

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la baja en el sexto batallón de Transporte Automóvil, en Almería, al soldado Pascual Olivares Pérez, destinado por orden circular de 9 de abril próximo pasado (D. O. número 90), por pasar a prestar sus servicios al Arma de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al cuarto batallón de Transporte Automóvil, en Albacete, a don Angel Plazas Martínez, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual quedará equipado al empleo de capitán del Ejército, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo destinado al segundo batallón Local de Transporte Automóvil, en Valencia, por orden circular de 24 de marzo de 1937 (D. O. núm. 76), D. Juan Silvestre Conca, pase destinado a la Dirección de Transporte de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo procedente de la brigada de Milicias del Transporte D. Ambrosio Riba Bros, pase destinado al quinto batallón de Transporte Automóvil, en Ubeda, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo procedente del disuelto Comité Nacional de Autotransporte D. Andrés García Ippolito, pase destinado al sexto batallón de Transporte Automóvil, en Almería, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las mecanógrafas del disuelto Co-

mité Nacional de Autotransporte doña María Ortiz García y doña Carmen Hidalgo González, pasan destinadas a la Dirección de Transportes de este Ministerio, causando efectos administrativos esta disposición, desde la revista de Comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, pase destinado al cuarto batallón de Transporte Automóvil, en Albacete, causando efectos administrativos esta disposición, desde la revista de Comisario del mes de marzo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

José Castelló Crespo.
Enrique Rodríguez Ruiz.
Francisco Pérez Hurtado.
Miguel Cañavate Conesa.
Bernardino Carrero Pérez.

Valencia, 5 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Escuela de Automovilismo

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se organice con urgencia la Escuela de Automovilismo, con la plantilla que se cita en este mismo DIARIO OFICIAL, dependiendo el personal y material de enseñanza, de la sección quinta de la Dirección de Transportes del Ministerio de la Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**ESTADO MAYOR
ORGANIZACION
Plantillas**

Circular. Excmo. Sr.: Modificada la plantilla del Escuadrón de Escolta Presidencial por orden circular de 9 del pasado mes de abril (D. O. número 90), con motivo de haber sido suprimidos en el Ejército los empleos de brigada y alférez por decreto de 16 de febrero último (D. O. núm. 42), se ha resuelto hacer extensiva dicha modificación al batallón de la Guardia Presidencial, cuya plantilla quedará constituida en la forma siguiente:

Mayor, uno; capitanes, cinco; tenientes, dieciocho, y sargentos, veinticinco; quedando subsistentes, por lo que al resto del personal se refiere, la asignada por orden circular de 6 de junio de 1936 (D. O. núm. 129).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Plantilla de la Escuela Automovilista

UNIDADES	Jefes y oficiales					C.A.S.E.				TROP A				VEHICULOS							Armamento			
	Teniente coronel	Mayores	Capitanes	Tenientes	TOTAL	Maestro de taller (Artilleria)	Auxiliares administrativos	Auxiliares obras y talleres	TOTAL	Sargentos	Cabes	Soldados	TOTAL	Ligeros	Camiones	Camionetas	Motos	Grúas	Cisternas	Coches taller	Tractores	Carro de combate	Pistolas	Mosquetones
Plana Mayor.	1	(1) 1	(2) 5	(3) 8	15	(4) 1	(5) 4	(6) 5	9	(7) 8	(8) 10	50	68	(9) 15	(10) 5	(10) 15	(10) 5	(10) 1	(10) 1	(10) 1	(10) 2	(10) 1	43	40
Una sección (11).				1	1					2	4	20	26										2	24
Otra igual (11).				1	1					2	4	20	26										2	24
Total plantilla de la escuela.	1	1	5	10	17	1	4	5	9	12	18	90	120	15	5	15	5	1	1	1	2	1	47	88

Valencia 3 de Mayo de 1937.—Largo Caballero.

NOTAS: (1) Jefe de estudios.—(2) Cuatro profesores y uno capitán de la compañía.—(3) Seis profesores, uno ayudante y uno pagador.—(4) Clase de reparaciones.—(5) Auxiliar pagador habilitado, uno archivo y dos auxiliares oficinas.—(6) Un ajustador, tornero, electricista, dos montadores.—(7) Profesores de prácticas, ayudantes de profesor.—(8) Oficinas y auxiliares de prácticas.—(9) Uno para el jefe, dos para el servicio y el resto para la escuela de conductores.—(10) Escuela.—(11) Para el servicio de la escuela.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Circular. Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones a que hace referencia la orden circular del Ministerio de la Guerra, de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el premio de efectividad que se señala a los jefes del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra que figuran en la siguiente relación, que comienza con el comisario de segunda clase D. Manuel Hacar Pesquero y termina con el de igual empleo D. Manuel Nieves Muñoz, el que percibirán desde primero de mayo actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de mayo de 1937.

F. D.,
J. BUGEDA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comisario de segunda clase D. Manuel Hacar Pesquero, de la Intervención Central, 500 pesetas anuales por 5 años de empleo.

Comisario de segunda clase D. Segundo López Zabalegui, de la Intervención de la tercera División, 500 pesetas anuales por 5 años de empleo.

Comisario de segunda clase D. Manuel Nieves Muñoz, de la Intervención de la tercera división, 500 pesetas anuales por 5 años de empleo.

ORDENES

Ministerio de Marina y Aire

Ilmo. Sr.: El intensísimo empleo de la Aviación en la campaña que la República viene sosteniendo para sofocar la sublevación militar, hace sentir la ne-

cesidad de utilizar en los servicios de retaguardia un personal numeroso de Ingenieros aeronáuticos y de técnicos de las distintas especialidades de la Aviación, formado con toda la rapidez posible, para proyectar, construir y reparar el material, tanto de vuelo como de tierra. Y como la Escuela Superior Aerotécnica que, hasta iniciarse el movimiento revolucionario estuvo encargada de la formación de Ingenieros aeronáuticos y técnicos de las demás especialidades de la navegación aérea, no posee actualmente el cuadro de profesores necesario, por haber desaparecido gran parte de él y hallarse el resto encargado de otros cometidos militares, incompatibles con esta labor de enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero. La Escuela Superior Aerotécnica, a la que, por el decreto de su creación, corresponde toda la enseñanza técnica de aeronáutica, organizará por el momento y a cargo de técnicos especialistas de Aviación, cursos sobre las siguientes materias, además de otras, cuya necesidad se vaya manifestando:

- Especialistas de aeronaves.
- Especialistas de aeromotores.
- Auxiliares de proyectista de Aviación.
- Jefes de taller de avión.
- Jefes de taller de motor.
- Jefes de taller de hélices.
- Peritos de instrumentos de a bordo.
- Peritos electricistas de aeronaves.
- Auxiliares de ensayos de material.
- Especialistas técnicos de Aviación.
- Peritos metalógrafos de Aviación.

Segundo. Las clases teóricas y las prácticas de Aeródromo, Taller y Laboratorio se desarrollarán en los locales que se designe oportunamente.

Tercero. Los profesores de la Escuela Superior Aerotécnica, Ingenieros aeronáuticos, Ingenieros y Licenciados en Ciencias, y en general, cuantos posean título técnico relacionado con las materias antes citadas que deseen encargarse de clases en estos cursos y

estén libres para ello, lo solicitarán de la Subsecretaría del Aire en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente orden, indicando edad, domicilio y especialidad, y acompañando, si es posible, certificado de los títulos técnicos que posean, y de sus trabajos y prácticas, más aval político de un partido u organización sindical.

Efectuada la elección del personal que se considere más apto y publicado su nombramiento en la *Gaceta*, la Subsecretaría del Aire dictará las normas para la convocatoria de los diferentes cursos técnicos, localidad en que han de desarrollarse, condiciones para el ingreso a los mismos y duración de ellos, y derechos que corresponderán a la posesión del título que se otorgue.

Cuarto. Los profesores elegidos tendrán derecho a la retribución reglamentaria de la Escuela Superior Aerotécnica, por hora de clase de prácticas y de trabajos manuales.

Quinto. Los gastos que el desarrollo de esta enseñanza origine serán a cargo de las partidas correspondientes del Presupuesto vigente de la Escuela Superior Aerotécnica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 3 de mayo de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señores...

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Aviación, piloto de aeroplano, D. Francisco Ruiz Delambre, cause baja en el Arma de Aviación militar, por falta de incorporación a su destino y hallarse en ignorado paradero, quedando sujeto a la responsabilidad a que hubiere lugar.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 3 de mayo de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 126.)

Imprenta Provincial.—Valencia.